



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 1 del actual falleció en la plaza de Sevilla el General de División, en situación de reserva, D. Enrique Rodríguez de la Herrán.

Madrid, 3 de agosto de 1960.



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, de acuerdo con lo que determina la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), las cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

Cabo primero José Crespo Arroyo, de la 181 Comandancia de la Guardia

Cabo Optaciano Alvarez Canosa, de la 337 Comandancia de la Guardia Civil.

Cabo Quintín Calatrava Albors, de la 234 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 3 de agosto de 1960.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



RESIDENCIAS Convocatoria

Ante la posibilidad de que por término de las obras de adaptación y montaje de la Residencia de Santoña pueda ser utilizada el próximo curso, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 29 de julio del año actual (D. O. núm. 172), se convocan plazas de beneficiarios en dicha Residencia de Santoña para hijos varones de Generales, jefes, oficiales, suboficiales y asimilados del Ejército de Tierra, en las condiciones que a continuación se especifican:

- 1.ª *Número de plazas.*
100 plazas para alumnos de primer año de bachillerato universitario.
100 plazas para alumnos de segundo año de bachillerato universitario.
- 2.ª *Proporcionalidad.*
Las 200 plazas que se anuncian serán adjudicadas observando la siguiente proporción:

- Hijos de Generales, jefes y asimilados: 40 por 100.
 - Hijos de oficiales y asimilados: 30 por 100.
 - Hijos de suboficiales y asimilados: 30 por 100.
- Las plazas que queden sin cubrir en un grupo se repartirán proporcionalmente entre los otros dos o se acumularán a uno de ellos si las sobrantes fuesen de los otros dos.

3.ª Adjudicación.

Dentro de cada grupo, la adjudicación de plazas se llevará a cabo haciendo intervenir adecuadamente los factores siguientes:

- Expediente escolar del aspirante a beneficiario.
- Circunstancias familiares.
- Totalidad de ingresos del solicitante y de cuantos familiares de éste viven bajo el mismo techo.
- Beneficios de índole escolar de que goza la familia.
- Empleo y antigüedad del solicitante dentro del grupo correspondiente.

En caso de empate, por igualdad de puntuación, se observará el siguiente orden de preferencia en cada grupo:

1. Coeficiente escolar.
2. Número de familiares a cargo del cabeza de familia.
3. Número de hijos varones.
4. Sorteo.

4.ª Derechos de ingreso y permanencia.

Podrán ingresar y permanecer en la Residencia de Santoña los hijos de los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y asimilados a quienes comprende la Orden de 29 de julio de 1960 (D. O. núm. 172).

5.ª Solicitudes y documentación.

Los beneficios de ingreso y permanencia en la Residencia de Santoña

serán solicitados por los padres o legítimos representantes de quienes aspiren a disfrutarlos, sirviéndose en cada caso de instancia dirigida al Señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército.—Comisión de Protección Escolar—), a la cual deberán unirse los documentos que a continuación se relacionan:

—Partida de nacimiento legalizada del aspirante a beneficiario.

—Fe de vida del mismo.

—Certificación oficial en la que consten los resultados de todos los exámenes sufridos, desde el de su ingreso en la enseñanza media, inclusive, y, además, cuantos otros documentos sirvan para acreditar los méritos escolares del hijo para quien se solicita la plaza.

—Certificado médico de que el aspirante no sufre enfermedad contagiosa u otra que le impida soportar el régimen de internado en que va a vivir.

—Certificado acreditativo de la conducta moral del aspirante, expedido por el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia donde el solicitante preste sus servicios o por el Gobernador o Comandante Militar de la plaza cuando el padre del aspirante sea jefe principal, esté en la situación de disponible forzoso o en la de reemplazo por enfermo.

—Declaración jurada de los ingresos del solicitante, sin excepción alguna de clase ni concepto, así como de los beneficios de Protección Escolar que disfruta en relación con cualquiera de sus hijos.

La inexactitud de los datos que los solicitantes aporten producirá la exclusión del derecho a la plaza solicitada.

Las instancias, clasificadas e informadas por las Autoridades Regionales o el Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de África, serán remitidas, con carácter urgente, a este Ministerio (Estado Mayor Central.—Comisión de Protección Escolar—) por las Autoridades mencionadas, a medida que éstas las vayan recibiendo, con el fin de que dicha Comisión pueda proceder sin demora a su conceptuación.

Las solicitudes, junto con la documentación señalada, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo declaradas nulas las que lleguen después del plazo fijado.

La Comisión de Protección Escolar abrirá a cada solicitante ficha y expediente, en el cual figurarán los documentos que acompañan a las instancias, para poder así conceptuar sin dilaciones.

5.ª Cooperación económica.

Los padres de los beneficiarios de la Residencia de Santoña contribuirán a los gastos de la misma abonando mensualmente—los doce meses del año—, y mientras sus hijos conserven aquella condición, el importe de la indemnización familiar que perciban por razón del hijo acogido.

En el caso de que al ingresar un beneficiario en la Residencia se halle disfrutando de bolsa o beca concedida por el Ministerio del Ejército o por cualquier otro ente oficial, tenga o no éste rango de Departamento Ministerial, el padre está obligado a entregar el remanente de la misma a la Comisión de Protección Escolar, la que, a su vez, lo abonará a la Residencia para contribuir a los gastos de sostenimiento.

6.ª Equipo

Cada uno de los beneficiarios deberá presentar en la Residencia provisto del siguiente equipo, en perfecto estado de uso:

- a) Cuatro camisetas.
- b) Cuatro calcetines blancos.
- c) Cuatro camisas.
- d) Seis pares de calcetines.
- e) Doce pañuelos.
- f) Dos pijamas.
- g) Una toalla de baño o albornoz.
- h) Dos trajes de paisano (americana y pantalón; el chaleco, a voluntad).
- i) Un traje completo, modelo aprobado por el Ministerio.
- j) Dos jerseys.
- k) Dos pares de zapatos o botas.
- l) Un par de sandalias, modelo aprobado por el Ministerio.
- m) Dos pares de zapatillas de lona.
- n) Una bolsa de aseo, con peine, cepillo, pasta de dientes y jabonera con jabón.
- o) Un cepilló de ropa.
- p) Útiles para limpieza del calzado.
- q) Un abrigo o gabardina o ambas prendas, a voluntad.

Las prendas a que se refieren a), b), c), e), f) y g) estarán convenientemente marcadas.

Serán rechazados los beneficiarios que se presenten en la Residencia sin la totalidad del equipo reglamentario señalado, excepción hecha del traje y del par de sandalias modelo Ministerio que se facilitarán a raíz de la incorporación.

Los padres de los beneficiarios vendrán obligados a reponer las prendas cuyo deterioro o extravío lo exija.

7.ª Viajes.

Los viajes por ferrocarril serán por cuenta del Estado.

8.ª Relación de admitidos e incorporación.

En el DIARIO OFICIAL de este Ministerio será publicada la relación de los beneficiarios, los cuales deberán efectuar su incorporación a la Residencia en la fecha que se les indique, provistos de cuanto señala la base 6.ª Madrid, 1 de agosto de 1960.

BARROSO



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ingresos

Terminados los exámenes de la convocatoria para ingreso en la Academia General Militar dispuesta por Orden de 9 de octubre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 235), y de acuerdo con la misma, se nombran caballeros cadetes de dicha Academia a los aspirantes que figuran a continuación, relacionados por orden de calificación obtenida en los exámenes y Arma o Cuerpo que les ha correspondido.

Los aspirantes pendientes de ingreso, por haberse acogido a lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 17 de las instrucciones de la convocatoria, serán nombrados caballeros cadetes, una vez cumplidas las condiciones exigidas, en Orden que se publicará en la primera quincena del próximo mes de septiembre.

Los designados efectuarán su incorporación a la Academia General Militar el día 15 del mes de septiembre, provistos de los efectos de uniforme y equipo que oportunamente se les prevendrá por la Dirección de dicho Centro, haciendo el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Los procedentes de militar causarán baja en sus Cuerpos de procedencia—a efectos administrativos—el día 31 del actual y alta en la Academia el día 1 de septiembre siguiente.

- 1.—D. José Callejo Velasco, soldado de la Agrupación de Intendencia número 1, Arma de Ingenieros.
- 2.—D. Rafael Huete Oscaño, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 3.—D. Manuel de la Piguera Aranda, soldado del Batallón de Transmisiones de la División núm. 31, Arma de Ingenieros.
- 4.—D. Gregorio López Moreno, paisano, Arma de Infantería.
- 5.—D. José Mona Aguado, paisano, Arma de Caballería.
- 6.—D. José Delgado Delgado, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 7.—D. Francisco Laguna Asensi.

guardia civil de la 3.ª Academia Regional, Arma de Ingenieros.

8.—D. Miguel Echegoyen Cavero, paisano, Arma de Ingenieros.

9.—D. Miguel Burguera Pons, paisano, Arma de Artillería.

10.—D. Ramiro Blanco Arean, paisano, Arma de Caballería.

11.—D. Carlos Tomillo Muñoz, paisano, Arma de Ingenieros.

12.—D. Manuel Rivera Barriga, paisano, Arma de Infantería.

13.—D. Enrique Vigil Gallego, paisano, Arma de Artillería.

14.—D. Julián Arbizu Illa, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, Arma de Artillería.

15.—D. Fernando Pestaña Enríquez, paisano, Arma de Ingenieros.

16.—D. Norberto Baturone Abad, paisano, Arma de Infantería.

17.—D. Ricardo Verá de Cominges, paisano, Arma de Infantería.

18.—D. José Becerra Pérez, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Ingenieros.

19.—D. Francisco Cebriá Alvarez, paisano, Arma de Infantería.

20.—D. Juan Sañudo Bayón, paisano, Arma de Infantería.

21.—D. Manuel Durban Romero, paisano, Arma de Artillería.

22.—D. Jaime Pons Ferrer, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

23.—D. Daniel Espinosa Elices, soldado del Batallón Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII, Cuerpo de la Guardia Civil.

24.—D. Gonzalo Pestaña Enríquez, paisano, Arma de Ingenieros.

25.—D. José Nadal Piza, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Artillería.

26.—D. Fernando Román Delmás, paisano, Arma de Infantería.

27.—D. Anselmo López Ruiz, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

28.—D. Alfredo Izquierro Solana, paisano, Arma de Infantería.

29.—D. Ignacio González Paradís, soldado del Parque de Artillería de Zaragoza, Arma de Infantería.

30.—D. Eugenio Casado García, paisano, Arma de Ingenieros.

31.—D. José Gamazo Lorenzo, soldado de la Agrupación de Infantería San Quintín núm. 32, Arma de Artillería.

32.—D. Diego Arroyo Trujillo, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Cuerpo de la Guardia Civil.

33.—D. Salvador de la Cruz Roariguez, paisano, Arma de Artillería.

34.—D. Domingo Marcos Miralles, paisano, Arma de Ingenieros.

35.—D. José Rojas Estrada, paisano, Arma de Infantería.

36.—D. José Lozano Ruiz, soldado de la Agrupación de Sanidad núm. 6, Arma de Ingenieros.

37.—D. Cristóbal Fuster Calafell, paisano, Arma de Infantería.

38.—D. Primitivo Cardenal Portero, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

39.—D. José García González, soldado de la 1.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 51, Arma de Ingenieros.

40.—D. Félix Herrera Díez, paisano, Arma de Artillería.

41.—D. Luis Gasquel Anaya, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

42.—D. José García Pesquera, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Ingenieros.

43.—D. Jeronimo Seco Lumbreras, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

44.—D. José Santos Rodríguez, paisano, Arma de Artillería.

45.—D. Venancio Delgado Valdés, cabo de la Agrupación de Tropas de Aviación núm. 4, Arma de Ingenieros.

46.—D. José Arantegui Seral, paisano, Arma de Caballería.

47.—D. Carlos Baró Díaz-Figueroa, soldado de la Agrupación Blindada Villaviecosa núm. 14, Arma de Caballería.

48.—D. Mariano Muñoz Hernández, cabo del Batallón Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII, Cuerpo de la Guardia Civil.

49.—D. José González Rodríguez, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

50.—D. Enrique Gómez Bañón, alférez de complemento de la Academia Auxiliar Militar, Cuerpo de la Guardia Civil.

51.—D. Valeriano Romera Pérez, guardia civil de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Cuerpo de la Guardia Civil.

52.—D. Lorenzo Gómez Téllez, paisano, Arma de Infantería.

53.—D. Emilio Gené Ramis, soldado del Regimiento de Artillería número 23, Arma de Artillería.

54.—D. Pedro Herguedas Carpio, paisano, Arma de Infantería.

55.—D. Alfonso Soler Márquez, paisano, Arma de Infantería.

56.—D. Juan Carretero Mateo, cabo primero del Regimiento de Caballería Santiago núm. 1, Arma de Caballería.

57.—D. Manuel Villarreal Herrán, paisano, Arma de Ingenieros.

58.—D. Juan Cardona Ferrer, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.

59.—D. Antonio Abós Yebra, paisano, Arma de Ingenieros.

60.—D. José Isabel Sánchez, paisano, Arma de Infantería.

61.—D. Víctor Velasco Gutiérrez, soldado del Parque de Artillería de Zaragoza, Arma de Artillería.

62.—D. Vicente Villar de Haro, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Artillería.

63.—D. Manuel Sastre Mangas, cabo de la Agrupación de Infantería Toledo número 85, Arma de Caballería.

64.—D. Ramón Salgado Montes, paisano, Arma de Infantería.

65.—D. Joaquín Castillo Castillo, paisano, Arma de Caballería.

66.—D. Amando Rojo Alejos, cabo

del Regimiento de Artillería núm. 25, Arma de Caballería.

67.—D. José García Guerrero, paisano, Arma de Artillería.

68.—D. Ildefonso Godino López, paisano, Arma de Artillería.

69.—D. Enrique Cabello Hernández, cabo primero del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73, Cuerpo de la Guardia Civil.

70.—D. Luis Sáiz Pérez, paisano, Arma de Artillería.

71.—D. Francisco Merino Calvo, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 13, Arma de Artillería.

72.—D. Carlos Alvarez Tejero, soldado del Regimiento de Artillería número 19, Arma de Artillería.

73.—D. Rosendo Yanes Puga, soldado de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, Arma de Artillería.

74.—D. Francisco Cedrés de la Calle, paisano, Arma de Ingenieros.

75.—D. Francisco Miguel Rubio, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Cuerpo de la Guardia Civil.

76.—D. Julián Nicasio Mateu, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Ceuta núm. 3, Arma de Artillería.

77.—D. Enrique Chacón Bensusán, paisano, Arma de Infantería.

78.—D. Luis Rodríguez Sáiz, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

79.—D. Francisco Montes Torres, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Cuerpo de la Guardia Civil.

80.—D. Manuel Calle Arcal, guardia civil del primer Tercio de la Guardia Civil, Cuerpo de la Guardia Civil.

81.—D. Manuel Amengual Fondevila, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

82.—D. Luis Marín Gracia, paisano, Arma de Artillería.

83.—D. Alfonso Callejas Gutiérrez, paisano, Arma de Ingenieros.

84.—D. Fausto Camarero Martín, paisano, Arma de Ingenieros.

85.—D. José Zabal Arellano, paisano, Arma de Artillería.

86.—D. José Juan González, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.

87.—D. Sebastián Clavijo Camacho, cabo del Regimiento de Artillería número 14, Arma de Artillería.

88.—D. Marino Bernabé Rodríguez, paisano, Arma de Infantería.

89.—D. Francisco Alonso Suárez, paisano, Arma de Artillería.

90.—D. Enrique Rodríguez Gallardo, guardia civil del primer Tercio de la Guardia Civil, Cuerpo de la Guardia Civil.

91.—D. Juan Lillo Esteban, paisano, Arma de Caballería.

92.—D. Fernando Abancens Vera, paisano, Arma de Caballería.

93.—D. Carmelo Langa Fernández, soldado del Regimiento de Artillería número 20, Arma de Artillería.

94.—D. Federico Iglesias Valiño, paisano, Arma de Ingenieros.

95.—D. Ignacio Nadal de la Torre, paisano, Arma de Infantería.

96.—D. Alfonso Albarrán Calderón, paisano, Arma de Ingenieros.

97.—D. Antonio López Maniña, paisano, Arma de Infantería.

98.—D. Juan Juliá Benítez, paisano, Arma de Ingenieros.

99.—D. Nicolás Rosell Vives, paisano, Arma de Artillería.

100.—D. José Macías García, cabo de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña núm. 42, Arma de Infantería.

101.—D. Miguel Durán Martínez, paisano, Arma de Caballería.

102.—D. Pascual Garrido Sánchez, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

103.—D. Luis San Martín Martínez, cabo de la 2.ª Agrupación de la División de Montaña núm. 62, Arma de Ingenieros.

104.—D. Julio Pacheco López, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 20, Arma de Artillería.

105.—D. Isidoro Calderón Portilla, paisano, Arma de Artillería.

106.—D. José Piedrola Sala, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Cuerpo de la Guardia Civil.

107.—D. Germán González Núñez, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Caballería.

108.—D. Glacés Jódar Rodríguez, paisano, Arma de Infantería.

109.—D. José Gardeta Arnal, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.

110.—D. Fernando San Agustín Farlete, paisano, Arma de Infantería.

111.—D. Francisco Ramos Arce, soldado de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9, Arma de Artillería.

112.—D. José Domingo Agredano, paisano, Arma de Artillería.

113.—D. Carlos Landaburu Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 21, Cuerpo de Intendencia.

114.—D. Luis García Casas, paisano, Arma de Artillería.

115.—D. Miguel Terreros Soler, paisano, Arma de Artillería.

116.—D. José Sánchez de Toca y Catalá, paisano, Arma de Infantería.

117.—D. Manuel Labandeira Fernández, soldado del Batallón Cazadores Motorizado Albuera núm. II, Cuerpo de la Guardia Civil.

118.—D. Alberto Palacios Villuendas, soldado de la Agrupación de Tropas de Aviación núm. 4, Arma de Artillería.

119.—D. Francisco Romero Delgado, cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, Arma de Infantería.

120.—D. Guillermo Vidal de Mesa, paisano, Arma de Artillería.

121.—D. Francisco de Sousa y Francisco, paisano, Arma de Caballería.

122.—D. Alberto Selma Boix, paisano, Arma de Caballería.

123.—D. Isidro Labrador Escarria, guardia civil de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Cuerpo de la Guardia Civil.

124.—D. Jaime Medina Lozano, paisano, Arma de Infantería.

125.—D. José Sanz Sánchez, paisano, Arma de Infantería.

126.—D. José Priego Muñoz, paisano, Arma de Caballería.

127.—D. Fernando Martínez Lainez, paisano, Arma de Infantería.

128.—D. Fernando Vázquez Fontela, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, Arma de Artillería.

129.—D. José Collada Martínez, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

130.—D. José Pascual Pérez, paisano, Arma de Artillería.

131.—D. Carmelo Escobar Elguezabal, paisano, Arma de Ingenieros.

132.—D. José Martín Villalón, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

133.—D. Diego Sánchez Vázquez, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Artillería.

134.—D. José Millán Guerrero, paisano, Arma de Infantería.

135.—D. Gil Sánchez-Vallente Portillo, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

136.—D. Fernando Díaz de Mendoza Guerrero, soldado de la Agrupación de Tropas de Aviación núm. 1, Arma de Artillería.

137.—D. Abel del Villar Rodríguez, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

138.—D. Fernando Plasencia Reyes, paisano, Cuerpo de Intendencia.

139.—D. Octavio Candela Lloréns, paisano, Arma de Artillería.

140.—D. Manuel Villa Pascual, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

141.—D. Juan Nieto Peris, paisano, Arma de Ingenieros.

142.—D. José Moreno Pérez, guardia civil de la 2.ª Academia Regional, Arma de Infantería.

143.—D. José Carrasco Menéndez, paisano, Arma de Ingenieros.

144.—D. Luis Abeytua Cobos, paisano, Arma de Infantería.

145.—D. Mariano Gómez Díez, soldado del Regimiento de Artillería número 41, Arma de Infantería.

146.—D. Enrique Fernández Peón, paisano, Arma de Artillería.

147.—D. Agustín del Villar Cerón, paisano, Arma de Infantería.

148.—D. Manuel Marzo Uceda, cabo primero del Regimiento de Pontoneros, Arma de Artillería.

149.—D. Francisco Gordo Lorenzo, guardia civil del Terceiro Móvil de la Guardia Civil, Arma de Infantería.

150.—D. Alfredo Guimaré Calvo, paisano, Arma de Artillería.

151.—D. Rafael Sánchez-Tembleque Doreste, cabo de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, Arma de Infantería.

152.—D. José Borge Cristelly, guar-

dia civil de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Arma de Infantería.

153.—D. Nemesio Carrasco Grajera, paisano, Arma de Artillería.

154.—D. José Fraga García-Armero, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 8, Arma de Artillería.

155.—D. Jesús Méndez Martín, paisano, Arma de Infantería.

156.—D. Agustín Esteban Espiño, paisano, Cuerpo de Intendencia.

157.—D. Jorge Riera de Leyva, paisano, Arma de Infantería.

158.—D. Avelino Vicente García, cabo del Regimiento Lanzacohetes, Arma de Artillería.

159.—D. Francisco García Dobón, paisano, Arma de Infantería.

160.—D. Enrique Muriel Fernández, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Artillería.

161.—D. José Garrido Hernández, cabo de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55, Arma de Infantería.

162.—D. Juan Muñoz Pérez, paisano, Arma de Infantería.

163.—D. Ramón Serrano Millán del Bosch, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.

164.—D. Ricardo López García, soldado del Regimiento de Artillería número 38, Arma de Artillería.

165.—D. Juan Garrido Reguero, paisano, Arma de Artillería.

166.—D. Jaime de Torres y de Olazábal, paisano, Arma de Infantería.

167.—D. Pedro Ramírez Vertún, paisano, Arma de Infantería.

168.—D. José González Pérez, cabo primero del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75, Arma de Artillería.

169.—D. Ricardo Núñez Moros, paisano, Arma de Infantería.

170.—D. Francisco Rodríguez Pérez, guardia civil del primer Tercio Móvil de la Guardia Civil, Arma de Infantería.

171.—D. Antonio Alonso Molinero, paisano, Arma de Artillería.

172.—D. Jesús Abenza García, paisano, Arma de Infantería.

173.—D. José Melián Vega, cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, Arma de Artillería.

174.—D. Manuel Rivera Sánchez, paisano, Arma de Ingenieros.

175.—D. Carlos Pajares García, paisano, Arma de Artillería.

176.—D. Juan Letamendía Toral, alférez de complemento de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica número 29, Arma de Infantería.

177.—D. Zacarías Hernández Pérez, paisano, Arma de Infantería.

178.—D. Juan Palomar Borrogon, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Artillería.

179.—D. Eusebio Gurraza Gracia, soldado del Regimiento de Zapadores número 5 (antigua denominación), Arma de Ingenieros.

180.—D. Juan Zaragoza Gil, paisano, Arma de Infantería.

- 181.—D. Miguel García Pastor, paisano, Arma de Infantería.
- 182.—D. Manuel Fernández Huertas, paisano, Arma de Infantería.
- 183.—D. Juan Calvo Ferret, paisano, Arma de Ingenieros.
- 184.—D. José Fernández Esteve, paisano, Arma de Ingenieros.
- 185.—D. Jesus Romero Esparza, cabo del Regimiento de Zapadores núm. 6 (antigua denominación), Arma de Infantería.
- 186.—D. José Lozano Ruiz, soldado de la Agrupación de Sanidad número 5, Arma de Infantería.
- 187.—D. Antonio Ríos Espariz, cabo de la Agrupación de Infantería Uteña núm. 59, Arma de Infantería.
- 188.—D. José Cervera Torrejón, paisano, Arma de Ingenieros.
- 189.—D. Juan Mogollón Mogollón, paisano, Arma de Infantería.
- 190.—D. Tomás Esteban Verástegui, cabo del Regimiento de Artillería número 25, Arma de Infantería.
- 191.—D. Alfredo Calvo García, soldado de la Agrupación de Infantería San Quintín núm. 32, Arma de Ingenieros.
- 192.—D. Ramón Piña Salz, paisano, Arma de Infantería.
- 193.—D. José Camacho González, guardia civil de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Arma de Infantería.
- 194.—D. José del Agua Fernández, paisano, Arma de Infantería.
- 195.—D. Ernesto García Tomás, paisano, Arma de Ingenieros.
- 196.—D. Ramón Izquierdo Pérez, paisano, Arma de Infantería.
- 197.—D. José Ulloa López, paisano, Arma de Infantería.
- 198.—D. Francisco López Priego, paisano, Arma de Infantería.
- 199.—D. Angel Pereyra Niño, paisano, Arma de Infantería.
- 200.—D. Pedro Carballo Aguilar, paisano, Arma de Infantería.
- 201.—D. Joaquín Castro Benito, paisano, Arma de Infantería.
- 202.—D. Carlos de la Torre Sánchez, paisano, Arma de Ingenieros.
- 203.—D. José Rodríguez Castro, cabo del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (antigua denominación), Arma de Infantería.
- 204.—D. José Villalobos Villar, paisano, Arma de Infantería.
- 205.—D. Francisco Goyre Boza, soldado del Regimiento de Zapadores Cuerpo de Ejército I, Arma de Ingenieros.
- 206.—D. Rafael Salas Arjona, paisano, Arma de Infantería.
- 207.—D. Santiago Saliz Bayo, paisano, Arma de Ingenieros.
- 208.—D. José Tomás López, paisano, Arma de Infantería.
- 209.—D. Diego Aznar Alvado, paisano, Arma de Ingenieros.
- 210.—D. Juan Vecino Montilla, paisano, Arma de Ingenieros.
- 211.—D. José Martínez Núñez, paisano, Arma de Infantería.
- 212.—D. Ignacio Gasca Quintín, paisano, Arma de Infantería.
- 213.—D. Juan Rivas Granados, paisano, Arma de Infantería.
- 214.—D. Jaime Nicoláu Barceló, paisano, Arma de Infantería.
- 215.—D. Rafael Caballero Aguila, paisano, Arma de Infantería.
- 216.—D. Jesús Lozano Pardo, paisano, Arma de Ingenieros.
- 217.—D. Eladio Ortega Rodríguez, paisano, Arma de Infantería.
- 218.—D. José Albalá Aguilar, cabo primero del Regimiento Dragones Pavia núm. 4, Arma de Infantería.
- 219.—D. Manuel Quintana Iriso, paisano, Arma de Infantería.
- 220.—D. Juan Azorín Maya, guardia civil del 20 Tercio de la Guardia Civil, Arma de Infantería.
- 221.—D. Victor Fermosel Díaz, paisano, Arma de Infantería.
- 222.—D. José Obregón Roviralta, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 223.—D. Manuel Palomar Millán, paisano, Arma de Infantería.
- 224.—D. Antonio Linares Castro, paisano, Arma de Infantería.
- 225.—D. Jose Martín Blesa, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 78, Arma de Infantería.
- 226.—D. Carlos Rodríguez Pérez, paisano, Arma de Infantería.
- 227.—D. Alfredo García Ortiz, paisano, Arma de Infantería.
- 228.—D. Juan Vicario de Sande, paisano, Arma de Infantería.
- 229.—D. Juan Martínez Sevillano, paisano, Arma de Infantería.
- 230.—D. Francisco Rey Armáiz, paisano, Arma de Infantería.
- 231.—D. José Pastor Iglesias, paisano, Arma de Infantería.
- 232.—D. Pedro Carrascosa Climent, soldado de la Academia de Infantería, Arma de Infantería.
- 233.—D. José Duarte Moreno, paisano, Arma de Infantería.
- 234.—D. Alfonso Baroque Sanz, paisano, Arma de Infantería.
- 235.—D. Rafael Santos Romera, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Ingenieros.
- 236.—D. Angel Fernández Sánchez, paisano, Arma de Infantería.
- 237.—D. Francisco Martín González, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73, Arma de Infantería.
- 238.—D. Emilio Martín Merino, guardia civil del Primer Tercio de la Guardia Civil, Arma de Infantería.
- 239.—D. Pedro Olivares Martín, paisano, Arma de Infantería.
- 240.—D. Javier Bardí Sicart, paisano, Arma de Infantería.
- 241.—D. Rafael Tejero Casafús, soldado de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, Arma de Infantería.
- 242.—D. José Ibáñez Preclado, paisano, Arma de Ingenieros.
- 243.—D. Pedro Alba Canto, paisano, Arma de Ingenieros.
- 244.—D. Pedro Sánchez Pereira, paisano, Arma de Infantería.
- 245.—D. José Díaz Molist, paisano, Arma de Infantería.
- 246.—D. Bartolomé Bonet Ferrer, paisano, Arma de Infantería.
- 247.—D. Luis García Rodríguez, paisano, Arma de Ingenieros.
- 248.—D. Francisco Oliver Buhigas, paisano, Arma de Infantería.
- 249.—D. Luis Ramajo Pestana, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.
- 250.—D. Tomás Lleó Robayna, paisano, Arma de Infantería.
- 251.—D. Angel Lázaro Carcedo, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 252.—D. Luis Fernández Espino, paisano, Arma de Infantería.
- 253.—D. Rufino Díaz Alvarez, paisano, Arma de Infantería.
- 254.—D. Leonardo González Rodríguez, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil, con beneficios de ingreso.
- 255.—D. Rafael Díaz Fajardo, paisano, Arma de Infantería.
- 256.—D. Antonio Blanco Estévez, paisano, Arma de Infantería.
- 257.—D. José Santiso Pérez, cabo de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29, Arma de Infantería.
- 258.—D. Pedro Rodríguez Vila, cabo del Regimiento de Pontoneros, Arma de Infantería.
- 259.—D. Agustín Gil Amador, paisano, Arma de Infantería.
- 260.—D. Luis Noriega Fernández, paisano, Arma de Infantería.
- 261.—D. Francisco Bellido Andrés, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 262.—D. Julio Peñas Carbonell, paisano, Arma de Infantería.
- 263.—D. Mauro Oruezábal Martínez, paisano, Arma de Infantería.
- 264.—D. César Goas Escribano, paisano, Arma de Infantería.
- 265.—D. Emilio Larroca y de Doiarea, paisano Arma de Infantería.
- 266.—D. Julio Huerta Gutiérrez, guardia civil de la Dirección General de la Guardia Civil, Arma de Infantería.
- 267.—D. Jorge de Ledesma Salgués, paisano, Arma de Infantería, con beneficio de ingreso.
- 268.—D. Andrés Rodríguez Román, paisano, Arma de Infantería.
- 269.—D. Nicolás Moll Ramis, paisano, Arma de Infantería.
- 270.—D. Francisco Saro Gandarillas, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 271.—D. José García Bañales, cabo del Parque Regional de Artillería de La Coruña, Cuerpo de Intendencia.
- 272.—D. Angel Hernández Salinas, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 273.—D. José Linares Gala, cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, cuerpo de Intendencia.
- 274.—D. Vicente Torres Cunill, paisano, Cuerpo de Intendencia.

275.—D. Luis Caracuel Ayerbe, paisano, Cuerpo de Intendencia.

276.—D. Angel Vaquero Cabrero, paisano, Arma de Infantería, con beneficios de ingreso.

277.—D. José Muñios Esparza, cabo del Regimiento de Artillería núm. 28, Cuerpo de Intendencia.

278.—D. Serafin Verdejo García, paisano, Cuerpo de Intendencia.

279.—D. Roberto Ferreira Escapa, cabo primero de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, Cuerpo de Intendencia.

280.—D. José Muñoz Herrero, paisano, Cuerpo de Intendencia.

281.—D. Virgilio Porqued Martín, paisano, Cuerpo de Intendencia.

282.—D. Tomás Meroño Parra, soldado del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57, Cuerpo de Intendencia.

283.—D. Rafael Arroyo Rincón, paisano, Cuerpo de Intendencia.

284.—D. Luis Sánchez Muñoz, paisano, Cuerpo de Intendencia.

285.—D. Félix Sánchez Colmenero, soldado de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 51, Cuerpo de Intendencia.

286.—D. Juan Ochoa Galicia, paisano, Cuerpo de Intendencia.

287.—D. Demetrio Reelo Pradanor, guardia civil de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Cuerpo de la Guardia Civil, con beneficios de ingreso.

288.—D. Luis Pérez Losada, paisano, Cuerpo de Intendencia.

289.—D. Manuel García Robayna, paisano, Cuerpo de Intendencia.

290.—D. Benito Lázaro Rodríguez, paisano, Cuerpo de Intendencia.

291.—D. Carmelo Arribas Llorente, soldado del Batallón de Transmisiones de la División núm. 31, Cuerpo de Intendencia.

292.—D. Alfonso Azores Pastor, paisano, Cuerpo de Intendencia.

293.—D. Eduardo Navadijos Ortiz, paisano, Cuerpo de Intendencia.

294.—D. Manuel Puente Gallego, paisano, Arma de Infantería, con beneficios de ingreso.

Madrid, 2 de agosto de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



Normas para cubrir los destinos de las provincias de Ifni y Sahara

Con el fin de atender a las necesidades del Servicio en las provincias de Africa Occidental Española, man-

teniendo al personal designado para ocupar los destinos el tiempo que se considera indispensable para lograr la ambientación y consiguiente eficacia en el desempeño de su función; se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece un turno forzoso para cubrir las vacantes anunciadas en Africa Occidental Española para las que no existan peticionarios, que afectará a todos los jefes, oficiales, suboficiales y asimilados de las distintas Escalas, en activo servicio y en situaciones de destinables o colocados.

Art. 2.º Todo jefe, oficial, suboficial o asimilado que, por este turno, pase destinado como forzoso a los Cuerpos, Unidades, Dependencias y Servicios de las provincias de Ifni y Sahara quedará obligado a permanecer en ellas un mínimo de dos años, y caso de haber servido ya algún tiempo, el necesario para alcanzar el mínimo señalado.

Art. 3.º Las vacantes existentes se cubrirán, en primer término, si hay voluntarios, con los más antiguos de cada empleo, destinándose, de no haberlos, con carácter forzoso, siempre de menor a mayor antigüedad, a los que no hubiesen servido en ellas o lo hubiesen hecho por tiempo menor de un año, y una vez agotados éstos, las vacantes se cubrirán destinando al personal por orden de menor a mayor duración del tiempo servido en ellas, siendo designado en primer lugar, a igualdad de tiempo, el de menor antigüedad en empleo.

El personal destinado con carácter forzoso conservará la vivienda que disfrutase en su guarnición de origen, o el derecho a ella en su defecto, hasta que le sea adjudicada otra en su nuevo destino o en Las Palmas de Gran Canaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1960 (D. O. núm. 47). Asimismo, tendrá derecho preferente para ocupar destinos en la guarnición de procedencia, una vez cumpla el plazo de mínima permanencia.

Art. 4.º Las peticiones de destinos fuera de las provincias citadas se formularán por papeletas en que consten los que el interesado pretenda ocupar, y de no haber vacante de su empleo, Escala y Grupo en la guarnición que deseen, podrán solicitar quedar en ella en la situación que les corresponda, sin perjuicio del derecho preferente para destino en la de origen. Estas papeletas sólo podrán formularse a partir de dos meses antes de cumplir el plazo de mínima permanencia, pero no podrán surtir efecto hasta que se haya cumplido dicho plazo. Los jefes correspondientes, al cursar dichas papeletas, acompañarán demostración detallada del tiempo total servido en dichas provincias por los interesados, cerrada al fin del mes en que se curse.

Art. 5.º El cómputo del tiempo servido en estas provincias se hará por meses completos, teniendo en cuenta únicamente el tiempo permanecido en ellas desempeñando un destino o comisión, no contándose las fracciones de días en número inferior a treinta sino para acumularlas a otras analogas.

Si las existencias de personal y las necesidades del Servicio lo permiten, serán excluidos de este turno los que les falte menos de un año para el ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

BARROSO

REORGANIZACION

Destinos

La Orden de fecha 29 de julio último (D. O. núm. 174) se entenderá aclarada en el sentido de que el comandante de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), destinado a la 2.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 42 (Batallón Chielana núm. VI), se llama D. Manuel Lozano Gallardo.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

BARROSO

Por aplicación de las normas de la Instrucción General núm. 159-114, pasa destinado a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican el personal de las distintas Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan.

VARIAS ÁRMAS

Jefe, Escala activa (Primer Grupo)

Al Destacamento de Talleres de Automovilismo de Ceuta, dependiente de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Francisco Cantero Benitez, de a mis órdenes en el Norte de Africa, Plaza de Ceuta.

Ingenieros de Armamento y Construcción (Ayudantes)

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Ceuta)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Pita Ruiz, a mis órdenes en el Norte de Africa (Plaza de Ceuta).

Suboficiales

Al Destacamento de Talleres de Automovilismo de Ceuta, dependiente de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Sargento de Ingenieros D. Juan López Morales, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta (instructor de Automovilismo).

Sargento de Infantería D. Simón Arias Romerc, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta. Madrid, 3 de agosto de 1960.

BARROSO

La Orden de 29 de julio de 1960 (D. O. núm. 174), por la que se destina a jefes y oficiales de Infantería, queda modificada en los siguientes términos:

Queda sin efecto el destino que se le confería al capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Ramiro Illamas Martín, a la Agrupación de Infantería Jaén número 25, continuando en su anterior situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

El verdadero nombre del capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Manuel González Miranda, que se le destina al Batallón Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI, de la División núm. 41, es el de Manuel Santiago González de Miranda, y no el que en dicha Orden se señala. Madrid, 3 de agosto de 1960.

BARROSO



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 9 de julio de 1960 (D. O. núm. 140), se destina con carácter voluntario a los jefes que a continuación se relacionan.

A la Primera Brigada de Artillería de Campaña

Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Enrique Puga Cruz, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Alicante

Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Carlos

Sánchez García, de a mis órdenes en 3.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Alicante.

Al Gobierno Militar de Cartagena

Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Angel Suances Jandenes, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Cartagena. Madrid, 2 de agosto de 1960.

BARROSO



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Enrique Torres-Chacón, subinspector de la 3.ª Región y Gobernador Militar de Valencia al teniente coronel de Infantería (E. A.) Primer Grupo, D. José Monteagudo Moragues, de la Agrupación de Infantería Extremadura número 15.

Madrid, 3 de agosto de 1960.

BARROSO

Se nombra ayudante de campo del General de brigada de Infantería don Enrique Alonso Cueva Crespo, Gobernador Militar de Lugo, al comandante de Infantería, Escala activa (Primer Grupo), D. Carlos de Vivero González, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Madrid, 3 de agosto de 1960.

BARROSO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 172), publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 163 de este Ministerio, artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del E.» número 46), en su apartado b); cesan en la situación de «en Servicios Civiles» y causan baja en el destino que con tal carácter les fué adjudicado por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino o situación militar, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se re-

lacionan, con efectos administrativos del día primero de agosto del año actual.

A la Agrupación de Infantería Valenciana núm. 23

Capitán D. Miguel Garcíarena Baráibar, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, 5.ª Zona de Vigilancia Fiscal, en Irún.

Al Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27

Capitán D. Alonso Casas Fernández, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid (Ministerio de Justicia).

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán D. Federico Navarro Mancho, de la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera (Ministerio de Hacienda).

Al Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel D. Juan Barquero Barquero, de la Inspección-Administración de las Casas Sindicales de Puertollano (Secretaría General del Movimiento).

A las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico

Capitán D. Emilio Mediavilla Pérez, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, 2.ª Zona Cartagena. Madrid, 1 de agosto de 1960.

BARROSO



CABALLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de coronel de Caballería, Escala activa (Primer Grupo), preferentemente diplomados de Estado Mayor, existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para jefe de Estudios de la segunda Sección.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 29 de julio de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente de Caballería, Escala activa (Primer Grupo), existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 29 de julio de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asiente al empleo de brigada especialista paralista con antigüedad de 3 de julio de 1960, al sargento especialista paralista D. Francisco Fernández Ortega, del séptimo Depósito de Sementales, quedando disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba), continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio le sean adjudicado destino de plantilla.

Madrid, 28 de julio de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de julio de 1960, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería, Escala activa (Segundo Grupo) D. Gonzalo Rodríguez de Austria, de la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1960.

BARROSO

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado

los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Artillería (Escala activa), Segundo Grupo D. Juan Bannasar Salva, de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, cumplió la edad reglamentaria el día 10 de julio de 1960.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Alberto Rojo Díez, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santoña (Santander), cumplió la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1960.

Otro, D. Juan Barrero Muñoz, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, cumplió la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1960.

Capitán de complemento de Artillería D. Fernando Alba Álvarez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, cumplió la edad reglamentaria el día 11 de julio de 1960.

Otro, D. Guillermo Calafat Verger, en situación de colocado en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, cumplió la edad reglamentaria el día 11 de julio de 1960.

Madrid, 19 de julio de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de julio de 1960, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, (Segundo Grupo) D. Julio Mas Angas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1960.

BARROSO

Situaciones

Servicios civiles

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1960 («B. O. del Es-

tado» núm. 71) y publicadas en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 72, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1938, modificado por el de 13 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), pasan a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de mayo del corriente año, los jefes y oficiales de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, cubriendo los destinos que a cada uno se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en las plazas que se indican.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Capitán de Artillería (E. A.) don Nicasio Mata Hernando, de «en expectativa de Servicios Civiles», en Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Teniente coronel de Artillería don Bartolomé Catany Seguí, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 61, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Comandante de Artillería (E. A.) don Crisantos Beltrán Nehrada, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), en la misma plaza.

Otro: D. Manuel Pateiro Arias, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), en la misma plaza.

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Taboada Alvarez, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII, en La Coruña.

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicios especiales dependientes de la Subsecretaría

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Alves Alfonso, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en Manresa (Barcelona).

Otro: D. José Sambucety Perody de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, en Ronda (Málaga).

Otro, D. Bernardo Mulet Trobat, a mis órdenes en Baleares (plaza de Palma de Mallorca), en Ibiza (Baleares).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ayuntamientos

Comandante de Artillería (E. A.) don Miguel Pascual Iberní, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), en la misma plaza.

Dirección General de Administración Local

Capitán de Artillería (E. A.) don Angel Sánchez Esteban, de la Base de Parques y Talleres de Automovimiento de la 1.ª Región Militar (artículo 6.º), en Madrid.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Gadella, España, del Regimiento de Artillería núm. 26, en Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicios de Inspecciones de Trabajo

Capitán de Artillería (E. A.) don Armando Vélez Tabarra, del Parque de Artillería de Valladolid, en Badajoz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Junta de Energía Nuclear

Capitán de Artillería (E. A.) don Constantino Ochando González, de la Base de Parques y Talleres de Automovimiento de Villaverde (Madrid), en Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Comandante de Artillería (E. A.) don Víctor Velasco Sarabia, del Parque de Artillería de Zaragoza, en Valladolid.

Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

Capitán de Artillería (E. A.) don Alejandro Iriarte Lasarte, del Regimiento de Artillería núm. 30, en Sevilla.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Jefes de Oficinas de Información

Capitán de Artillería (E. A.) don Enrique Bernardo Soler, del Regimiento de Artillería núm. 21, en Almería.

Otro, D. José Orbañanos Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería número 1, en Vitoria.

Otro, D. José Fermoselle Bernardo, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I, en Son Bonet (Palma de Mallorca).

Madrid, 19 de julio de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria anunciada en turno de provisión normal por Orden de 27 de junio de 1960 (D. O. número 149), pasa destinado con carácter voluntario el de dicho empleo y escala del Arma de Artillería D. Agustín Fierro Santana, disponible en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 3 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de la Unidad de Instrucción (Sección de Campaña y Antiaérea) de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de mayo último (D. O. número 125), he designado al capitán de Artillería, Escala activa (Primer Grupo), del S. E. M. don Eleuterio Bajo Santos, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en comisión en el Estado Mayor de la División de Caballería.

Madrid, 29 de julio de 1960.

BARROSO

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de julio de 1960; el maestro ajustador de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Joaquín García Díaz, con destino en el Regimiento de Artillería número 11, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1960.

BARROSO

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 5 de julio de 1960 (D. O. núm. 133), pasa destinado con carácter voluntario a la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Ernesto Zapata Sánchez, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 2 de agosto de 1960.

BARROSO

Ayudantes**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Toledo Sufraña, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II, con doña María de la Concepción Guillén Soriano.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Arturo Solbes Navarro, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, con doña María Balsalobre Ortín.

Madrid, 2 de agosto de 1960.

BARROSO

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la regla tercera de la Orden de 20 de septiembre de 1957 y apartado 5.5.2 de la Instrucción General núm. 160-115, pasa destinado al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, el alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Contreras Gamonal, en la situación de a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Melilla).

Madrid, 2 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 13 de julio de 1960 (D. O. núm. 160), pasa destinado con carácter voluntario, a la Comandancia de Obras de Canarias, Sector de Sahara, Subdestacamento de El Aaiún, el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Iglesias Verdejo, del Batallón de Zapadores de la División núm. 71.

Madrid, 2 de agosto de 1960.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de los Hospitales que a continuación se relacionan y para los servicios que se indican: Hospital Militar de Ceuta.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Puericultura.

Hospital Militar de Melilla.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Puericultura.

Podrán ser solicitadas por los Jefes y oficiales médicos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 27 de julio de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 25 de mayo próximo pasado (D. O. número 122), pasa destinado con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, 2 La Legión, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan de Dios Martín Calero, del Parque de Artillería de Ceuta.

Madrid, 2 de agosto de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que existe en la Agrupación Blindada de Caballería Talavera núm. 13.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días

contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 2 de agosto de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Concursos

Vacantes para oficiales médicos que existen en los Hospitales Militares que a continuación se relacionan para médicos de guardia.

Siendo requisito indispensable acreditar haber realizado servicios de las especialidades que también se indican.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determina la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87).

Peribirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento.

Documentación: Instancia debidamente informada.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospital Militar de Badajoz.—Una para médico de guardia y ayudante de manos del Equipo Quirúrgico, debiendo poseer hábitos quirúrgicos.

Hospital Militar de Valencia.—Dos: una de ellas para médico de guardia, con hábitos quirúrgicos, y la otra con la especialidad de Anestesiología.

Hospital Militar de Barcelona.—Tres para médicos de guardia.

Hospital Militar de Zaragoza.—Dos para médicos de guardia: una de ellas con conocimientos de análisis bacteriológicos y clínicos, y la otra con conocimientos de Tocoginecología.

Hospital Militar de Jaca.—Una para médico de guardia.

Hospital Militar de Burgos.—Dos para médicos de guardia.

Hospital Militar de Pamplona.—Una para médico de guardia y ayudante de manos del Equipo Quirúrgico, debiendo poseer hábitos quirúrgicos.

Hospital Militar de San Sebastián.—Una para médico de guardia.

Hospital Militar de Bilbao.—Una para médico de guardia.

Hospital Militar de La Coruña.—Dos para médicos de guardia.

Hospital Militar de Santiago.—Una para médico de guardia.

Hospital Militar de Vigo.—Una para médico de guardia.

Hospital Militar de Granada.—Una para médico de guardia.

Hospital Militar de Málaga.—Una para médico de guardia.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una para médico de guardia, con conocimientos de Anestesiología.

Hospital Militar de Las Palmas.—Una para médico de guardia y ayudante de manos del Equipo Quirúrgico, debiendo poseer hábitos quirúrgicos.

Hospital Militar de Melilla.—Una para médico de guardia.

Madrid, 2 de agosto de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del actual, el brigada de complemento de Sanidad Militar D. Eloy Moreno Hernández, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de reemplazo voluntario en Madrid, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de julio de 1960.

BARROSO



ADVERTENCIA.—En la página 535 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a la taquímeanografía del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército donña Consuelo Cruz Romero.



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, de nueva creación, con preferencia para los que posean títulos relacionados con este destino, quedando los solicitantes dispensados del plazo de mínima permanencia.

Mando de la Unidad de Automovismo de la División de Montaña número 42.

Documentos: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 3 de agosto de 1960.

BARROSO

Libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa (Primer Grupo), de nueva creación, con preferencia para los que posean títulos relacionados con este destino, quedando los solicitantes dispensados del plazo de mínima permanencia.

Mando de la Unidad de Automovilismo de la División núm. 41 (T.).

Documentos: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 3 de agosto de 1960.

BARROSO

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa (Primer Grupo), de nueva creación, con preferencia para los que posean títulos relacionados con este destino, quedando los solicitantes dispensados del plazo de mínima permanencia.

Mando de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Documentos: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 3 de agosto de 1960.

BARROSO

Concursos

Una de teniente coronel de cualquier Arma de la Escala activa (Primer Grupo), existente en la Escuela Superior del Ejército, para jefe de Detall.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 1 de agosto de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 535 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que interesan a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 20.000 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, reserva, D. Miguel Monje Rodríguez, con antigüedad de 17 de enero de 1955, a partir de 1 de febrero de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Coronel, expectativa Servicios Civiles, D. Luis Jiménez Benhamou, con antigüedad de 25 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Caballería

Coronel S. E. M., activo, D. José Aparicio Guisasola, con antigüedad de 12 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Artillería

Coronel S. E. M., activo, D. Luis Morenés Carvajal, con antigüedad de 12 de febrero de 1960, a partir de 1

de marzo de 1960. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Esteban Collantes Vidal, con antigüedad de 3 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación el Capitán General de la 7.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Coronel, activo, D. Luis Doménech Lafuente, con antigüedad de 7 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. José Morazo Morazo, con antigüedad de 26 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 9.600 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Manuel de Lara del Cid, con antigüedad de 18 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Capitán, activo, D. Pedro Nogral Crespo, con antigüedad de 26 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Diego Carballo Rodríguez, con antigüedad de 10 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo.

Capitán, activo, D. Lorenzo Martín Ríos, con antigüedad de 11 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Capitán, Servicios Civiles, D. José Estébanes Saiz, con antigüedad de 29 de mayo de 1960, a partir de 1 de

junio de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Julio Pedraza Zurdo, con antigüedad de 10 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Felipe Campillo Bascones, con antigüedad de 14 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

La Legión

Capitán, activo, D. Alois Wilhem Roth, con antigüedad de 28 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Emilio Colomer Hernández, con antigüedad de 10 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Gonzalo Serrano Fernández de Villavieja, con antigüedad de 9 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Julián Redondo Gonzalo, con antigüedad de 8 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde por serle de abonó ocho meses y veintidós días que se le reconocieron en la concesión de Cruz.

Comandante, activo, D. Ismael Navarro Talayo, con antigüedad de 7 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Carballo Contreras, con antigüedad de 15 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Especialistas picadores

Alfárez, activo, D. Celestino Manero Añón, con antigüedad de 15 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Artillería

Teniente coronel S. E. M., activo, don Mariano Tortosa Sobejano, con

antigüedad de 15 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel S. E. M., activo, don Ignacio de Ulbarri Lacarra, con antigüedad de 22 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. José Iglesias-Ussel Lizana, con antigüedad de 14 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Lino Vila López, con antigüedad de 28 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento.

Comandante, activo, D. Blas Vila Pons, con antigüedad de 14 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán, retirado extraordinario, don Juan Talero García, con antigüedad de 4 de junio de 1960, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huelva, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Emilio de la Cierva Miranda, con antigüedad de 17 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Comandante, Servicios Civiles, don José Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 20 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Camilo Mateo Chás, con antigüedad de 9 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Queda rectificada la Orden de 21 de julio de 1948 (D. O. núm. 173) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala y que percibirá a razón de 2.400 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión.

Capitán D. Juan de Dios Gómez López, con antigüedad de 15 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Antonio Sala fiesta, con antigüedad de 12 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Capitán, activo, D. Eduardo Gómez Estévez, con antigüedad de 15 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1.º DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79) Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 28 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 235)

Infantería

Comandante, activo, D. Teodoro Sánchez Gall, con antigüedad de 8 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Valeriano Moreo Sabio, con antigüedad de 28 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante S. E. M., activo, don Francisco Fernández Yáñez, con antigüedad de 19 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio de Ochoa y Ruiz-Capillas, con antigüedad de 26 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento.

Capitán, activo, D. Vicente Jiménez García, con antigüedad de 17 de octubre de 1959, a partir desde 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Eduardo Cocina Peruyero, con antigüedad de 19 de febrero de 1960, a partir desde 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jesús Hueso Garcés, con antigüedad de 20 de marzo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Capitán, activo, D. Oliverio María Pérez, con antigüedad de 9 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960.

Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Capitán, activo, D. Alfredo Calleja Landeta, con antigüedad de 16 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Andrés Cabeilo Pérez, con antigüedad de 21 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento.

Capitán, reserva, D. Miguel Ramos Muñoz, con antigüedad de 14 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Juan de Casbellvi Mendoza, con antigüedad de 19 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Fernando Souviron Huellín, con antigüedad de 22 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. José Pérez Carrasco, con antigüedad de 27 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán, reserva, D. Gabriel González Alonso, con antigüedad de 28 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Blas Castro Sánchez, con antigüedad de 8 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, Servicios Civiles, D. Juan Ruiz de Apodaca y Aramburu, con antigüedad de 26 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Caballería

Comandante, activo, D. Ricardo Ojeda del Rincón, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Capitán, reserva, D. José Vivar Martín, con antigüedad de 8 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artillería

Comandante, activo, D. Angel Plaza Pérez, con antigüedad de 11 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la

Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, Ión José Onieva Pascual, con antigüedad de 16 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante H.º, reserva, D. José Luis Reboul Castel, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento.

Comandante H.º, reserva, D. Enrique Verde Martínez, con antigüedad de 14 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento.

Capitán, activo, D. Eusebio Huertas Rodríguez, con antigüedad de 7 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, activo, D. Constantino Fardos López, con antigüedad de 25 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Mariano Jimeno Madrigal, con antigüedad de 5 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Alberto Beltrán Rojo, con antigüedad de 12 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento.

Capitán, reserva, D. Joaquín García García, con antigüedad de 28 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. José Rada Llanaja, con antigüedad de 5 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Anibal Montesinos Barjaoba, con antigüedad de 10 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Enrique Yáñez Fabregat, con antigüedad de 8

de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Agrupación de Transmisiones núm. 4.

Comandante, activo, D. Salvador Nolis Bruguera, con antigüedad de 24 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. Salvador España Morell, con antigüedad de 31 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, como comprendido en el artículo 20 de vigente Reglamento.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante activo, D. José Gil Soler, con antigüedad de 17 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Queda rectificada la Orden de 26 de octubre de 1959 (D. O. núm. 245) por haberse publicado en Ingenieros.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Pérez Gutiérrez, con antigüedad de 27 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Parques y Talleres de Automovillismo.

Intendencia

Comandante, activo, D. Severino Quintela Novoa, con antigüedad de 19 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Queda rectificada la Orden de 30 de julio de 1958 (D. O. núm. 176) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Comandante, activo, D. Honorato del Val Rojo, con antigüedad de 4 de enero de 1956 a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Academia de Intendencia.

Queda rectificada la Orden de 23 de marzo de 1959 (D. O. núm. 73) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Capitán, reserva, D. Pedro Anta Fernández, con antigüedad de 15 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Santidad Militar

Practicante de 1.ª, activo, D. Antonio Tinajero Pérez, con antigüedad de 4 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Luis Latasa Petriena, con antigüedad de 19 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Ángel Calderón Ampudia, con antigüedad de 14 de mayo de 1956, a partir de 1 de junio de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Antonio López Martín, con antigüedad de 23 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Luis Goizueta Allué, con antigüedad de 24 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Julián del Arco López, con antigüedad de 16 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento.

Capitán D. Enrique Vallbona Villalba, con antigüedad de 30 de octubre de 1955, a partir de 1 de noviembre de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Francisco Villalón y Villalón-Daotz, con antigüedad de 25 de septiembre de 1956, a partir de 1 de octubre de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Vicente Viñas Soler, con antigüedad de 28 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Gerardo Escobar Ovejero, con antigüedad de 23 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Juan Ramón Poblador Yaner, con antigüedad de 29 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José Antonio Pereira Pazos, con antigüedad de 5 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Julio Aubert Camps, con antigüedad de 10 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Rafael Ortiz Campos, con antigüedad de 28 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, por haberse observado que en el estado demostrativo figuraba como

fecha de ingreso el 9 de mayo de 1937, cuando en realidad es la de 9 de marzo del mismo año.

Capitán D. Nicolás Pericacho Estévez, con antigüedad de 21 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Carlos Carrera Duarrie, con antigüedad de 14 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Arturo López Gómez, con antigüedad de 2 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento.

Capitán D. Antonio Ortiz Villatoro, con antigüedad de 24 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Ismael Vidal Fuentes, con antigüedad de 17 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Pablo Moraza Ube, con antigüedad de 17 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Mariano Lasa Martín, con antigüedad de 18 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Francisco Pascual Martín, con antigüedad de 22 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación el Primer Tercio de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSEFAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Intendencia

Coronel, activo, D. Antonio Navarro Margat, con antigüedad de 27 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Coronel médico, activo, D. Miguel Sampol Antich, con antigüedad de 18 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSEFAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. núm. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Juan Oliver Amengual, con antigüedad de 27 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Argimiro Allegue Regueiro, con antigüedad de 17 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Ramón González-Tablas y Mendizábal, con antigüedad de 7 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención

Comandante, activo, D. José Luis Ureña Pon, con antigüedad de 1 de febrero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. José Galván Negrín, con antigüedad de 30 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente vicario de 2.ª, activo, don Santiago Megido y Suárez, con antigüedad de 21 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capellán, activo, D. Miguel Tous Coll, con antigüedad de 5 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Patentado de Oficinas

Oficial 2.º, activo, D. Francisco del Campo Zabache, con antigüedad de 18 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1.º DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79) Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Fernando Muñoz Franco, con antigüedad de 21 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Capitán, activo, D. Francisco Benítez Góngora, con antigüedad de 1 de

junio de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

Capitán, activo, D. Eladio Navarro Balón, con antigüedad de 24 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho. Queda rectificada la Orden de 19 de octubre de 1959 (D. O. num. 238) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Intendencia

Comandante, activo D. José de la Campa Martínez, con antigüedad de 12 de octubre de 1957, partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia.

Capitán, activo, D. Jesús Espinosa Viscarret, con antigüedad de 19 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril

de 1956. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Queda rectificada la Orden de 30 de junio de 1959 (D. O. núm. 148) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Capitán, activo, D. Luis González García, con antigüedad de 17 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia.

Capitán, activo, D. Angel Ramírez Olalla, con antigüedad de 22 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia.

Capitán, activo, D. Alberto Tarascón Agueda, con antigüedad de 18 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 26 de julio de 1960.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el oficial y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja: Alférez. La Legión. D. Amalio Mariscal Ajero. Reemplazo voluntario en Cáceres. Retirado en 10-7-1960.

Brigada. Infantería. D. Francisco Hiralgo Cantalejo. Reemplazo voluntario en Melilla. Retirado en

Brigada. Infantería. D. Eugenio Angulo Carrera. Empresa de Hijos de la Branaeva en Miranda de Ebro (Burgos). Retirado en 11-7-1960.

Brigada. Infantería. D. Elías Andrés Barrios. Dirección General de Correos y Telecomunicación, de Madrid. Retirado en 20-7-1960.

Brigada. La Legión. D. Cristóbal Banderas Suárez. Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz). Retirado en 10-7-1960.

Brigada de Banda de Infantería. Don Marcos Jiménez Martínez. Reemplazo voluntario en Bullas (Murcia). Retirado en 17-7-1960.

Sargento. Infantería. D. Sebastián Herrero Domínguez. Reemplazo voluntario en San Paulino de Noya (Barcelona). Retirado en 7-7-1960.

Sargento. Infantería D. Lorenzo Flores Intiguez. Reemplazo voluntario en Puebla de Montalbán (Toledo). Retirado en 6-6-1960.

Sargento. Infantería. D. Julio Peña Alvarez. Transportes Militares en Cádiz. Retirado en 11-7-1960.

Sargento. Infantería. D. Camilo Paredes Ballesteros. Patronato de Casas Militares en Barcelona. Retirado en 18-7-1960.

Sargento. Infantería D. Juan Rodríguez Gijón. Reemplazo voluntario en Armilla (Granada). Fallecido.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros.

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su

residencia. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Sargento de Infantería D. Angel Moreno García. Empresa Nacional Siderúrgica (Madrid). Madrid.

Sargento. Caballería. D. Agustín Verdugo Cañón. Empresa Damasquinados Suárez, en Madrid. Madrid.

Sargento. Ingenieros. D. Víctor Serrano Buezo. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca (Burgos). Briviesca (Burgos).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros.

Por Orden de fecha 19 del actual, la taquímeanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército con destino en el Alto Estado Mayor doña Consuelo Cruz Romero ha sido designada para ocupar una vacante existente en la Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico.

Madrid, 26 de julio de 1960.

CARRERO

(Del B. O. del Estado núm. 185.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Concurso

Se saca a concurso el suministro de carbon para las necesidades de este Ministerio.

El pliego de condiciones puede examinarse en el Gobierno del Palacio de Buenavista (Alcalá, 51), todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

Las ofertas, que han de presentarse antes del día 25 de agosto, se dirigirán al Coronel Gobernador del citado Palacio.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.
Madrid, 3 de agosto de 1960.

Núm. 706

P. 2-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita:
Oferta de artículos frescos, para compra y entrega diaria, durante la primera quincena de octubre.

Leche 9.000 litros, carnes y derivados 3.435 kilos, pescados 1.890 kilos, fruta 6.150 kilos, hortalizas 4.840 kilos, patatas 4.500 kilos, gallinas 1.000 unidades, pichones 75 unidades, huevos 3.000 docenas, viveres en general 1.000 kilos, vinagre 100 litros, Yogur 200 tarrinas, vino 2.750 litros, cerveza 2.500 botellas, hielo 200 barras.

Se admiten hasta las 10,15 horas del día 22 de agosto.

Información en el Hospital. Teléfono 23 83 00.

Madrid, 2 de agosto de 1960.

Núm. 705

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 0,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL, los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL «DIARIO OFICIAL» SERA DIRIGIDA AL SEÑOR TENIENTE CORONEL DIRECTOR DEL MISMO.